



1-50-00-24-01

101184

Al contestar citar este Radicado 10780

Pereira, 15 OCT 2015

Doctor:

**JHON ALAF PEÑA PINEDA**

Control y Vigilancia

Secretaría de Gobierno Municipal

Ciudad.

**Asunto: Seguimiento Derecho de Petición 10780**

Cordial saludo Dr. Alaf,

En virtud de las funciones encomendadas en la Ley 136/94, Artículo 178: *funciones del Personero Municipal.*

**Artículo 178o. Funciones.** *El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

- 1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución.*
- 2. Defender los intereses de la sociedad.*
- 3. Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales*

Esta Delegada recibió la petición del Sr Rodrigo Orozco, en donde solicita la intervención de las entes Municipales, por el ruido generado hasta altas horas de la noche y la ocupación del espacio público en el sector del barrio Aguas Claras, Sector Naranjito, por lo anterior le solicito respetuosamente adoptar las medidas pertinentes y

---

**Dirección:** Unidad Activa el Lago Cll 25 N° 7-48 Piso 3 / **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 / **Fax.** 3248255  
**Sito web:** personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



Civil Personería Pereira <civilpersoneriapereira@gmail.com>

**Fwd: derecho DE PETICION SOBRE SEGURIDADCIUDADANA\*VIAS PUBLICAS OBSTRUIDAS Y PREDIOS QUE HAN INVADIDO EL ESPEACIO PUBLICO**

1 mensaje

**Vijudicial Personería Pereira** <vijudicial@personeriapereira.gov.co> 29 de septiembre de 2015, 11:33  
Para: civil <civil@personeriapereira.gov.co>, civil <civilpersoneriapereira@gmail.com>, misael arroyave ramirez <misaelarroyav62@hotmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Dr Rodrigo Orozco Gutiérrez** <mailforwards@cloudmails.net>  
Fecha: 27 de septiembre de 2015, 18:44  
Asunto: derecho DE PETICION SOBRE SEGURIDADCIUDADANA\*VIAS PUBLICAS OBSTRUIDAS Y PREDIOS QUE HAN INVADIDO EL ESPEACIO PUBLICO  
Para: Secretaria Jurídica <juridica@nsaralda.gov.co>, Vijudicial Personería Pereira <vijudicial@personeriapereira.gov.co>, VIGILANCIA ADMINISTRATIVA <viadmin@personeriapereira.gov.co>, vigiladministrativa@procuraduria.gov.co

Pereira Sept 28/2015

Señores Funcionario públicos Municipio de Pereira.

Derecho de Petición sobre uso de las vías publicas como parqueadero, construcción sobre vía publica, Ruido desmedido a todas las hora del día y de la noche en el barrio aguas claras, sector de Naranjito diagonal del Colegio.

Muy respetados señores,

Es muy molesto tener que presentar quejas sobre el vecindario donde reside mi familia y en el cual no se respetan las mínimas reglas de convivencia y por el estado de gravedad de las personas enfermas.

Es lamentable que no se respeten ni siquiera las disposiciones del gobierno municipal sobre , ruido en altas horas de la noche y obstrucción con vehículos en las calles por las cuales no pueden transitar los vehiculos de servicio publico que entregan materiales de construcción porque algunos vecinos consideran que las vías publicas son propiedad privada y nunca vemos la autoridad exigiendo los permisos requeridos para estacionar frente a sus casas, ni exigiendo el respeto por construir sobre el espacio publico y si se les reclama se convierten en leones salvajes.

Realmente es muy molesto para mi tener que recurrir a las autoridades porque en estos barrios como que no existen estaciones de policia para vigilar el mal uso de los altoparantes en las horas de la noche y del día que por su alto voltaje son capaces de enloquecer al mas cuerdo del vecindario y solo por el temor a que lo desafien y traten mas, lo cual para mi no tiene importancias, porque siempre he guardado el respeto por los derechos de los demás.

Tengan la gentileza de disculpar mi queja, llevo un mes en cama y como soy un profesional que conozco las reglas de la convivencia, he guardado silencio y cordura , a pesar de mis patologías, pero ya no soy capaz de soportar tanto abuso de los vecinos indiscriminadamente.

Les agradeceré tomar las medidas del caso en beneficio no solo mio sino de muchas personas que no se quejan por miedo a las represalias de los salvajes habitantes de estas zonas.

Disculpen la molestia, pero es imposible seguir soportando el ruido de los alto parlantes de varios vecinos que al parecer nunca han tenido la educación, ni la consideración por sus vecinos.

Señores funcionarios les agradeceré tomar atenta nota sobre mi queja, resido temporalmente en la Mz 2 Casa 6 Barrio Aguas Claras, sector Naranjito diagonal del colegio. Mi tel 320-611-8986.

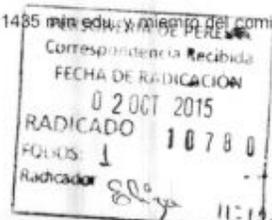
Tengan la gentileza de disculpar ,pero en verdad llevo 30 días en cama y mi salud se deteriora.

Dios les pague y por favor que los señores funcionarios del municipio midan las calle, y miren cual es el espacio publico y observaran que se han tomado espacio publico para sus propiedades y no permiten el libre trafico de los vehiculos públicos.

Les reitero mis mas altos sentimientos de consideración , aprecio y respeto.

Atte.

Rodrigo Orozco G. D.D.S. New York University. Periodista Profesional, tarjeta 1485 miembro del comité de derechos humanos.





comunicar a esta Delegada las acciones encaminadas para así poder efectuar el respectivo seguimiento al Derecho de petición.

Cordialmente,

**CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS**  
**Personera Delegada en Civil, Ambiente y Urbanismo.**



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	19 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	56493
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	11184		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICION N° 10780	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

